**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
**Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo**

Asunción, 27 de mayo de 2020

**EXPEDIENTE N°: 2020.6196**
**DICTAMEN N°: / 20**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 8°, 9°, 10, 12, 16 Y 17 DE LA LEY N° 5628/2016 'QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS' Y AMPLÍA LA LEY N° 6524/2020 'QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS"**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 1.060 de fecha 29 de abril de 2020.

**Se aconseja la Aprobación con Modificaciones del Proyecto**

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- Senador Sergio Godoy Codas — Presidente
- Senadora Georgia Arrúa — Miembro
- Senador Abel González — Relator
- Senador Arnaldo Franco — Miembro
- Senador Hugo Richer — Miembro
- Senador Patrick Kemper — Miembro
- Senadora Desiree Masi — Miembro.

Esta decisión fue adoptada en la reunión de la Comisión en fecha 27 de mayo, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

*Sergio Godoy Codas*
*Presidente de Comisión*

7-2